GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
SALUD PÚBLICA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué,

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 16 JUL 2026
Hora: 2:52 PM
Nº Rdo.: 982
Recibe:

Doctora
KATHERYNE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

Asunto: Entrega acta de liquidación del contrato N° 1337 del 26 de marzo de 2025.

Respetada doctora, me permito remitir a su despacho acta de liquidación del contrato N° 1337 del 26 de marzo de 2025, junto a justificación técnica de la devolución de saldo y prórroga de póliza de cumplimiento N°480-47-994000055340.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

HILDA MARIANA DIAZ USECHE
Supervisora

Anexar
Correo de
polizas

Scanned with CamScanner

FECHA:	15	de	Julio	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	1337 DEL 26 DE MARZO DE 2025		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E ALVARADO- TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD, SEGUN RESOLUCION 2367- 2017, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".		
SUPERVISOR:	HILDA MARIANA DIAZ USECHE - Profesional universitario		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	**HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E - 809003541-1**		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (85.000.000) MCTE	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:**	DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y el HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E se celebró el Contrato No. 1337 DEL 26 DE MARZO DE 2025, cuyo objeto es CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E ALVARADO- TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD, SEGUN RESOLUCION 2367- 2017, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

2. Que el Registro Presupuestal que amparó el contrato fue el 3856 expedido el 3 de abril de 2025 por valor de $85.000.000 respectivamente.

RP N°	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR
3856	3/04/2025	**05 - 5.19.03.1905.0300.01-2.3.2.02.02.009 - 0633**	$85.000.000

3. Que el contratista realizó el pago correspondiente a la póliza de garantía única de cumplimiento y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones No 480-47-994000055340 del contrato 1337 del 26 de marzo de 2025 mediante solicitud de prórroga se amplió la vigencia del contrato hasta el 31 de agosto de 2026 de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.

Scanned with CamScanner

4. Que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución la dirección de contratación de la gobernación del Tolima expidió el certificado de legalización del contrato el día 4 de abril de 2025.

5. Que el contrato de prestación de servicios No. 1337 DEL 26 DE MARZO DE 2025, en su cláusula segunda establece el plazo de DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del acta de iniciación, previo perfeccionamiento y legalización, teniendo como fecha de inicio el 4 de abril de 2025 y fecha de terminación el 29 de Diciembre de 2025.

6. Que el contrato fue ejecutado en un 86,28% por un valor de ejecutado correspondiente a **SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($73.336.800) M/CTE.**

7. Que el contratista realizo una devolución correspondiente al valor no ejecutado dentro del contrato, soportado en la consignación N° 5613 del 13/05/2026, quedando un saldo a favor dentro del registro presupuestal por valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOCIENTOS PESOS ($11.663.200) M/CTE**, correspondiente a la diferencia del valor inicial por el cual fue expedido. La justificación técnica y financiera de los saldos no ejecutados corresponden a que durante la implementación del plan operativo del contrato N°1337 del 2025 suscrito entre la secretaria de Salud Departamental y el Hospital San Roque E.S.E, del municipio de Alvarado; se logró optimizar el trabajo de campo y la consolidación de rutas del equipo. Por consiguiente, los desplazamientos y servicios de transporte inicialmente proyectados no fueron requeridos en su totalidad, lo que genero un menor consumo de la bolsa logística asignada y dejo ese saldo favor del convenio.

8. Que el HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E DE ALVARADO – TOLIMA, presentó la certificación donde se evidencia el giro de reintegro por concepto de RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y SALDOS NO EJECUTADOS, los cuales mediante certificación No. DTF 164-1461 de fecha 14 de mayo de 2026, expedida por la Tesorería General del Departamento – Gobernación del Tolima, se certifica el ingreso de estos a las Arcas del Departamento con consignación expedida por la Tesorería General del Departamento No. 5613, 5614 y 5615, de fecha 13 de mayo de 2026, tal y como se relaciona a continuación:

INGRESO N°	FECHA	VALOR
5613	13/05/2026	$11.663.200
5614	13/05/2026	$2.974.06
5615	13/05/2026	$527.85

9. Que el HOSPITAL SAN ROQUE ESE ALVARADO – TOLIMA, adjunta certificación expedida por BANCOLOMBIA de fecha 28 de abril de 2026, en la que se muestra el estado CANCELADO de la cuenta de ahorros N° 86981541229.

10. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Scanned with CamScanner

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	$85.000.000
Valor Adiciones si las hay	$0
Valor Total del Contrato	$ 85.000.000
Valor pagado	$ 73.336.000
Valor causado que no se ha pagado	$
Valor total ejecutado	$ 73.336.800
Valor saldo por ejecutar	$11.663.200

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Pago 1	14899	15-07-2025	$ 25.500.000
Pago 2	33395	02-12-2025	$ 29.750.000
Pago 3	40383	29-12-2025	$29.750.000
TOTAL			$ 85.000.000

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

- Dar por liquidado de muto acuerdo el contrato No. 1337 DEL 26 DE MARZO DE 2025, cuyo objeto es CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E ALVARADO- TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD, SEGUN RESOLUCION 2367- 2017, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

- Las partes acuerdan liberar del Registro Presupuestal N°3856 expedido el 3 de abril de 2025 el valor reintegrado y no ejecutado del contrato en la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOCIENTOS PESOS ($11.663.200) M/CTE**, para lo cual se enviará copia del acta de liquidación a la Dirección de contratación y a la Secretaría de Hacienda Departamental.

- Remitir el presente documento a la Dirección de Presupuesto adscrita a la Secretaría de Hacienda para los fines pertinentes.

Scanned with CamScanner

- Las partes declaran quedar a Paz y Salvo por todo concepto, en señal de conformidad y dando fe de lo contratado, se firma por las partes quien se declaran.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

INGRID KATHERINE RENGIFO HERNADEZ
SECRETARIA DE SALUD
ORDENADORA DEL GASTO

HILDA MARIANA DIAZ USECHE
SUPERVISOR

MIGUEL ANTONIO AGUILAR PEREZ
Representante Legal
HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E NIT 809003541-1
CONTRATISTA

Proyectó: Dahiana García – Contratista SST
Revisó: Paula Andrea Beltrán Gordillo – Contratista SST
Aprobó: Hilda Mariana Diaz Useche – Profesional Universitario
Vobo: Oscar Mauricio Gómez Labrador – Asesor jurídico
VoBo: Zulma Liliana Acosta Ortegón – Directora de Salud Pública

Scanned with CamScanner

Hospital
SAN ROQUE - ALVARADO

Alvarado Tolima, Marzo 24 de 2026

Señores
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Gobernación del Tolima
Supervisión Contrato PIC Departamental No. 1337 de 2025

Asunto: Justificación técnica y financiera de saldos no ejecutados para la liquidación del Contrato Interadministrativo (PIC) No. 1337 de 2025.

Respetados señores,

En el marco del proceso de cierre administrativo y liquidación del Contrato Interadministrativo No. 1337 de 2025 (Plan de Intervenciones Colectivas - PIC Departamental), suscrito entre la Secretaría de Salud Departamental y el Hospital San Roque E.S.E. del municipio de Alvarado, me permito presentar la justificación técnica de los valores no ejecutados correspondientes a los subcontratos derivados 067-2025 y 121-2025.

A continuación, se detalla la relación de los saldos que no fueron causados durante la vigencia de los mencionados contratos:

- Contrato: 067-2025 | Contratista: LOGISTICA PARA INTEGRAR S.A.S | Valor Total: $10.000.000 | Valor No Ejecutado: $7.192.000
- Contrato: 121-2025 | Contratista: ANDREA CAROLINE UREÑA CRUZ | Valor Total: $28.980.000 | Valor No Ejecutado: $4.471.200
- TOTAL SALDOS A LIBERAR: $11.663.200

1. Justificación Contrato No. 067-2025 (Transporte) El contrato suscrito con la empresa LOGISTICA PARA INTEGRAR S.A.S por un valor total de $10.000.000 presentó un saldo no ejecutado de $7.192.000. Esta diferencia obedece a que durante la implementación del plan operativo del PIC departamental, se logró optimizar el trabajo de campo y la consolidación de rutas del equipo. Por consiguiente, los desplazamientos y servicios de transporte inicialmente proyectados no fueron requeridos en su totalidad, lo que generó un menor consumo de la bolsa logística asignada y dejó este saldo a favor del convenio.

Scanned with CamScanner

Hospital
SAN ROQUE - ALVARADO

2. Justificación Contrato No. 121-2025 (Honorarios Profesionales) El contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con ANDREA CAROLINE UREÑA CRUZ, proyectado por $28.980.000, finalizó con un saldo no ejecutado de $4.471.200. Este valor exacto corresponde a un (1) mes de honorarios de la profesional. La no causación de dicho rubro se derivó de un retraso de carácter netamente administrativo durante la etapa precontractual y de perfeccionamiento del contrato, lo que desplazó la firma del acta de inicio. En consecuencia, el tiempo real de ejecución del contrato fue un mes inferior al presupuestado originalmente, imposibilitando legal y financieramente el pago de dicho periodo.

De acuerdo con las justificaciones expuestas, se certifica que no existen obligaciones pendientes, facturas por cobrar ni saldos en mora frente a estos contratistas por los rubros señalados. Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la supervisión departamental que los $11.663.200 no ejecutados sean liberados y reflejados formalmente en el acta de liquidación mutua del Contrato Interadministrativo No. 1337 de 2025.

Atentamente,

MIGUEL ANTONIO AGUILAR PÉREZ
Gerente
Hospital San Roque E.S.E.

Scanned with CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803332503

PÓLIZA No: 480 - 47 - 994000055340 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	07	2026	15	07	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E. ✓ IDENTIFICACIÓN: NIT 809.003.541-1 ✓

DIRECCIÓN: CL 4 NO. 4-52 ALVARADO TOLIMA CIUDAD: ALVARADO, TOLIMA TELÉFONO: 6082820143

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA ✓ IDENTIFICACIÓN: NIT 800.113.672-7 ✓

BENEFICIARIO: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.113.672-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	26/03/2025 ✓	03/03/2027 ✓	8,500,000.00 ✓
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	26/03/2025 ✓	31/08/2029 ✓	4,250,000.00 ✓

BENEFICIARIOS
NIT 800113672 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA ✓

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1337, DE FECHA 26 DE MARZO 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E ALVARADO-TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN 2367-2017, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. ✓

NOTA ACLARATORIA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN SOLICITUD DE LA AMPLIACION DE LAS POLIZAS DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 1337 EL 26 DE MARZO 2025 DE FECHA 07/07/2026, SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31/08/2026 POR LO ANTERIOR SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS QUEDANDO TAL COMO SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA, CONTINUAN SIN MODIFICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****12,750,000.00	$ **********86,630	$*********0.00	$ *******16,460	$ **********103,090

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MP SEGUROS LTDA MP SEGUROS LTDA	11082	100.00			

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_dig/tailclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE. CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480333250

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD0207B0A0DFB7F59

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 - 213 13 22 - Celular: 321 824 04 79 - 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner